

SOLICITUD DE BAJA COMO USUARIO/A

Código SIA: 213828

Código Unidad Destino: A11044069

Datos del usuario/a		
APELLIDOS		NOMBRE
DNI	OTRO DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA IDENTIDAD	
BIBLIOTECA A LA QUE PERTENECE:		Nº LECTOR
Datos del representante ¹		
APELLIDOS		NOMBRE
DNI	OTRO DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA IDENTIDAD	
Domicilio a efectos de notificaciones (cumplimentar en caso de requerir la notificación por escrito de la baja efectiva)		
DIRECCIÓN		
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
CORREO ELECTRÓNICO		

La persona abajo firmante SOLICITA la baja como usuario/a y supresión de sus datos personales de la base de datos de la Red de Bibliotecas de Extremadura en el plazo de un mes a contar desde la recepción de esta solicitud.

¹La persona abajo firmante DECLARA ser el padre/madre/tutor/a responsable de la persona menor de edad cuyos datos figuran en el apartado correspondiente de este documento y SOLICITA la baja de como usuario/a y la supresión de sus datos personales de la base de datos de la Red de Bibliotecas de Extremadura, en el plazo de un mes a contar desde la recepción de esta solicitud.

En

a

de

de 20

Firma

ANEXO

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

RESPONSABLE del tratamiento	Secretario/a General de Cultura de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes Av. Valhondo s/n. Módulo 4, 1ª planta. 06800, Mérida (Badajoz). Teléfono: 924009471 Correo electrónico: servicio.bibliotecas@juntaex.es
	Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es
FINALIDAD del tratamiento	El tratamiento de los datos se realiza con las siguientes finalidades: identificación de usuarios de servicios bibliotecarios, control y registro de préstamos, datos estadísticos.
LEGITIMACIÓN del tratamiento	La legitimación para el tratamiento reside en el ejercicio de poderes públicos y en el cumplimiento de una obligación legal del Responsable del Tratamiento (art. 6.1 c) y e) del RGPD). La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento se encuentra en la Ley 2/2022, de 1 de abril, de bibliotecas de Extremadura y en la ORDEN de 10 de junio de 2014 por la que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Bibliotecas Públicas del Estado en Extremadura.
PLAZO DE CONSERVACIÓN de los datos	La información será conservada de forma indefinida durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabó y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Finalizado el expediente y los plazos legalmente previstos en la norma aplicable, los datos serán trasladados al archivo histórico de acuerdo con la normativa vigente.
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	Los datos serán compartidos con las entidades locales que forman parte de la red de bibliotecas de la Junta de Extremadura. Para aquellos procedimientos tramitados en TRAMITA de Junta de Extremadura, los datos recopilados que puedan servir para la realización de comunicaciones a los interesados estarán disponibles conforme a lo regulado en la Ley 8/2016, de 5 de abril, para una Administración más Ágil en la CA de Extremadura, mediante su cesión a la Base de Datos Administrados, cuyo Responsable de Tratamiento es el Secretario General de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. No están previstas transferencias internacionales de datos. Existe Encargo de Tratamiento. Sin embargo, lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión europea o una Ley.
DERECHOS de las personas interesadas	A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos. A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato. Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.
	También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos.
	El interesado tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado.
	Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a la Guía Informativa y Modelos disponibles al Efecto en el Portal de Transparencia y Participación Ciudadana de la Junta de Extremadura .
	Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es/)

PROCEDENCIA de los datos	Se obtienen directamente del interesado o de su representante legal y de otras Administraciones, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediate consultas a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados. Las categorías de datos que se tratan son: - Datos identificativos - Datos de carácter personal No se tratan datos especialmente protegidos.
---------------------------------	--